

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación

5812 Orden de 9 de noviembre de 2022 de la Consejera de Educación, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al año académico 2021-2022.

Por Orden de 21 de noviembre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se aprobaron las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Región de Murcia y por Orden de 16 de septiembre de 2022 (publicada en forma de extracto en BORM n.º 221, de 23 de septiembre de 2022), se convocaron los correspondientes al año académico 2021-2022.

El artículo 2 de la Orden de 16 de septiembre de 2022 por la que se convocan los premios extraordinarios para las enseñanzas artísticas superiores del curso 2021-2022, establece:

1. *"Se convocan los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores en la Región de Murcia que se indican a continuación: a) Modalidad Arte Dramático: 1 premio. b) Modalidad Diseño: 1 premio. c) Modalidad Música: 1 premio.*

2. *La dotación económica de cada premio extraordinario será de mil euros (1.000,00 €), ascendiendo en su totalidad a un máximo de tres mil euros (3.000,00 €) con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422L.489.01 proyecto de gasto 46304 de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia del 2022.*

3. *En el supuesto de empate entre dos aspirantes a premio de una misma especialidad, se realizará el desempate mediante un sorteo entre los aspirantes empatados.*

4. *En el caso de quedar desierto algún premio en una modalidad, se asignará al aspirante con la siguiente mejor nota final de la convocatoria, independientemente de la especialidad por la que opte. En el caso de que se produjera un empate entre dos o más aspirantes, se seguirá el procedimiento dispuesto en el apartado anterior".*

Vista la propuesta de adjudicación de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Región de Murcia correspondientes al año 2021-2022 formulada por el órgano instructor así como el informe propuesta para el pago a los alumnos premiados, emitido por ese mismo órgano, en virtud del artículo 16.2 n) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Conceder a los solicitantes relacionados en el anexo la subvención relativa a los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores, en las modalidades de Diseño, Música y Arte Dramático, correspondientes al año académico 2021-2022, por el importe que se detalla.

Segundo.- Comprometer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago que comporta la citada subvención, previa fiscalización favorable de la Intervención Delegada de la Consejería de Educación, correspondiente a la distribución económica detallada en el anexo, por un importe total de tres mil euros (3.000,00 €), con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422L.489.01, proyecto 46304, subproyecto 04630422PEAS de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

Murcia, 9 de noviembre de 2022.—La Consejera de Educación, P.D. la Secretaria General. (Orden de 14 de febrero de 2022. BORM n.º 37 de 15 de febrero de 2022), María Luisa López Ruiz.

ANEXO
Adjudicatarios. Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas
Superiores
2021-2022.

Modalidad: Diseño

Nº	Nombre y Apellidos	DNI	Especialidad	Centro	Cuantía	Nota final
1	Enrique Carmona López	***426***	D. Gráfico	Escuela Superior de Diseño de Murcia	1.000,00 €	7,62

Modalidad: Arte Dramático

Nº	Nombre y Apellidos	DNI	Especialidad	Centro	Cuantía	Nota final
1	Ana Vargas Noguera	***715***	Interpretación: Teatro Textual	Escuela Superior de Arte Dramático	1.000,00 €	8,78

Modalidad: Música

Nº	Nombre y Apellidos	DNI	Especialidad	Centro	Cuantía	Nota final
1	Lucía Alarcón Galván	***296***	Interpretación: Piano	Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia	1.000,00 €	9,28